

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o al Licenciado **MARLON RAMSES TÁBORA**, Director Ejecutivo ante el Banco Interamericano de Desarrollo, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el **Banco Mundial (BM)** un Convenio Financiero, por un monto de Ocho Millones Doscientos Mil Derechos Especiales de Giro (**DEG8,200,000.00**), fondos destinados para la ejecución del “**Financiamiento Adicional al Proyecto de Protección Social**”.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial “**La Gaceta**”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Finanzas**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 389**

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 17 de julio de 2013.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el **UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG** el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL

CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS (EUR6,490,416.00) para financiar la ejecución del “**Proyecto Producción Bajo Riego de Cultivos de Alto Valor en los Valles de Comayagua y Guayape**”.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el **UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG**, el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS (EUR6,490,416.00) para financiar la ejecución del “**Proyecto Producción Bajo Riego de Cultivos de Alto Valor en los Valles de Comayagua y Guayape**”.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial “**La Gaceta**”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS Y PRESUPUESTO